



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE FEBRERO 2026

RECURSOS	
Royalties	684
Juegos de Azar	57
Menores Recursos	204
Ley N° 7.264 Art. 13	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	945

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	325	20	0	0	0	345
30	085	Abaí	0	0	0	0	0	0
30	086	Buena Vista	0	0	0	0	0	0
30	087	Moisés Bertoni	108	11	68	0	0	187
30	088	Gral. Higinio Morínigo	0	0	0	0	0	0
30	089	Maciel	107	11	68	0	0	186
30	090	San Juan Nepomuceno	0	0	0	0	0	0
30	091	Tavai	0	0	0	0	0	0
30	092	Fulgencio Yegros	0	0	0	0	0	0
30	093	Yuty	0	0	0	0	0	0
30	245	3 de Mayo	144	15	68	0	0	227
TOTAL MUNICIPIOS			684	57	204	0	0	945

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE FEBRERO 2026

RECURSOS	
Royalties	3.008
Juegos de Azar	57
Menores Recursos	204
Ley N° 7.264 Art. 13	960
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	4.229

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	722	20	0	164	0	906
30	085	Abaí	220	0	0	91	0	311
30	086	Buena Vista	138	0	0	57	0	195
30	087	Moisés Bertoni	244	11	68	56	0	379
30	088	Gral. Higinio Morínigo	140	0	0	58	0	198
30	089	Maciel	241	11	68	55	0	375
30	090	San Juan Nepomuceno	250	0	0	103	0	353
30	091	Tavai	194	0	0	80	0	274
30	092	Fulgencio Yegros	222	0	0	92	0	314
30	093	Yuty	315	0	0	130	0	445
30	245	3 de Mayo	322	15	68	74	0	479
TOTAL MUNICIPIOS			3.008	57	204	960	0	4.229

FUENTE MEF-SIAF, cifras al 05/03/2026

* en millones de guaraníes

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7609/2025** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 5311/2026** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, Anexo A.
- **DECRETO N° 5443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7609/2025.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.